IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/diez-datos-sobre-la-ley-de-victimas-en-su-quinto-aniversario/
FECHA ORIGINAL	10 de junio de 2016 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	**91b5d32f4ff7e84a** — huella del cuerpo archivado, calculada el 29 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Conflicto Armado · Garantias de No Repeticion · Juan Manuel Santos · Ley de Victimasd · Reparacion · Restitucion de Tierras · Unidad de Victimas · Verdad · Victimas
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

Diez datos sobre la Ley de Víctimas en su quinto aniversario

Por **¡PACIFISTA!** · Publicado originalmente el **10 de junio de 2016** en *¡PACIFISTA!*

Una ley que ha representado un vuelco en la atención de las personas afectadas por el conflicto.

Más de 8 millones de personas hacen parte de los registros oficiales de víctimas del conflicto colombiano. Foto archivo.

Este 10 de junio se cumplen cinco años de la entrada en vigencia de la ley 1448 de 2011, mejor conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Ese año, con secretario General de la ONU a bordo, el presidente Juan Manuel Santos estampó su firma en la norma que había anunciado ocho meses antes, durante su posesión:

“Presentaremos al Congreso un proyecto de Ley de Tierras, y aceleraremos los mecanismos de extinción de dominio, para que las tierras que el Estado les ha incautado a los criminales, y las que les vamos a incautar, regresen a las manos campesinas (…) promoveremos el retorno a sus parcelas de los desplazados y de las víctimas de la violencia”.

Un mes y medio después de ese discurso, Santos radicó personalmente ante el Congreso el proyecto de ley. Ni en ese momento ni luego, al poner su firma en el texto aprobado, estaba en el panorama inmediato una negociación con las guerrillas. Las únicas palabras de Santos sobre el tema habían apuntado a que “la puerta del diálogo no estaba cerrada con llave”.

La decisión del Gobierno de poner en marcha una ley para la reparación de las víctimas de un conflicto aún en desarrollo era una rareza en el contexto internacional. Sin embargo, la apuesta política era clara:

“Esta ley no es un puerto de destino, sino apenas la grilla de partida. Es ahora cuando se pone a prueba la capacidad y la voluntad no solo del Estado sino de toda la sociedad colombiana para cumplirles a las víctimas”, dijo Santos ese 10 de junio de 2011.

Estas son algunas cifras sobre la situación de las víctimas del conflicto colombiano, y sobre lo que ha logrado —y lo que no— la ley sancionada hace cinco años para garantizar sus derechos.

8’040. 748

Personas están cuantificadas en el Registro Único de Víctimas (RUV). La herramienta que lleva el censo oficial de personas afectadas por el conflicto armado en Colombia.

Antioquia

Es el departamento con el mayor número de víctimas registradas en el país. La cifra solo en ese departamento asciende a 1 ´441.385 personas.

10

Años es el periodo de vigencia de la Ley de Víctimas. Eso significa que será válida y aplicable hasta el 10 de junio de 2021.

592.430

Personas han sido indemnizadas económicamente por vía administrativa en el marco de la Ley de Víctimas.

3,6

Billones de pesos ha invertido el Gobierno durante los últimos cinco años en las indemnizaciones administrativas para esas víctimas del conflicto armado.

13.590

Personas han sido víctimas de delitos contra su libertad o su integridad sexual cometidas por grupos armados en el marco del conflicto. El 90% de ellas son mujeres.

1.743

Familias han recibido los restos mortales de sus parientes que habían sido por desaparecidos por acciones relacionadas con el conflicto armado.

2013

Fue el año en que la Corte Constitucional ordenó que las familias víctimas de desplazamiento también debían recibir las indemnizaciones contempladas en la ley para otros hechos victimizantes. La norma inicial las había dejado por fuera.

336

Grupos, organizaciones o comunidades han sido declarados como sujetos de reparación colectiva. Ese reconocimiento tiene el propósito de favorecer la reconstrucción de tejido social en colectivos víctimas del conflicto.

3,4%

De las solicitudes de restitución de tierras han sido resueltas por las autoridades judiciales pasados cinco años del inicio del proceso.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2016, 10 de junio). Diez datos sobre la Ley de Víctimas en su quinto aniversario. ¡PACIFISTA!. https://pacifista.tv/notas/diez-datos-sobre-la-ley-de-victimas-en-su-quinto-aniversario/

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Diez datos sobre la Ley de Víctimas en su quinto aniversario». ¡PACIFISTA!, 10 de junio de 2016. https://pacifista.tv/notas/diez-datos-sobre-la-ley-de-victimas-en-su-quinto-aniversario/

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Diez datos sobre la Ley de Víctimas en su quinto aniversario". ¡PACIFISTA!, 10 de junio de 2016, https://pacifista.tv/notas/diez-datos-sobre-la-ley-de-victimas-en-su-quinto-aniversario/.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.